

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2015 Pág. 7395

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6149 HEMODINÁMICA INTERVENCIONISTA DE ALICANTE, S.A.

El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo, convoca Junta general ordinaria de accionistas de Hemodinámica "Intervencionista de Alicante, S.A.", para su celebración en el domicilio social, el día 29 de junio de 2015, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2015, a las 14:00 horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Comprobación de que las cuentas anuales coinciden con las auditadas.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.- Análisis de la propuesta de distribución del resultado y aprobación de la misma.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a los efectos de lo establecido por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Alicante, 28 de mayo de 2015.- José Luis Pardo Izquierdo, Administrador solidario de "Hemodinámica Intervencionista de Alicante, S.A.".

ID: A150026019-1